

HECHO ESENCIAL

Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A.

Santiago, 23 de junio de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12
PRESENTE

Ref.: Acuerdo de Junta Extraordinaria de Accionistas – Pago Dividendo

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado para ello, informo a usted, en carácter de información esencial, que en junta extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. (la "Sociedad"), celebrada el día de hoy, se acordó distribuir un dividendo eventual por la suma total de 300.000 Unidades de Fomento, equivalente a esta fecha a \$12.240.387.000 (doce mil doscientos cuarenta millones trescientos ochenta y siete mil pesos), esto es, \$4.711.465,35797 (cuatro millones setecientos once mil cuatrocientos sesenta y cinco coma tres cinco siete nueve siete pesos) por acción, con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, existentes al 31 de diciembre de 2025. Este dividendo se pagará dentro de un plazo no superior a 30 días contados desde la celebración de la junta extraordinaria de accionistas, esto es, a más tardar el día 23 de julio de 2026.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A.
p.p. Sergio Ignacio Novoa Balmaceda
Gerente General

cc. Banco de Chile, representante de los Tenedores de Bonos